



2006070042922

07/07/2006 - 11:33

Operador: LADIAZ

Depto. Auditoria Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 7 de Julio de 2006.

Señor
Alberto Etchegaray de la Cerda
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente.

Ref.: Remite aviso de resultado.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley número 18.045 de Mercado de Valores, adjunto a la presente envío una copia del Aviso de Resultado de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones formulada por Inversiones Santa Cecilia por 12.520.774 acciones de la sociedad Viña Undurraga S.A., publicado el día de hoy en el Diario Estrategia.

El segundo Aviso de Resultado se publicará en el diario La Segunda en la tarde del día de hoy.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

José Yuraszeck Troncoso
pp. Inversiones Santa Cecilia

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
cc. Bolsa Electrónica de Chile
cc. Bolsa de Corredores de Valparaíso
cc. Viña Undurraga S.A.
cc. Larraín Vial S.A., Corredora de Bolsa

**AVISO DE RESULTADO DE LA OFERTA PÚBLICA DE
ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL
DE VIÑA UNDURRAGA S.A.
POR INVERSIONES SANTA CECILIA**

Inversiones Santa Cecilia (el "Oferente"), R.U.T. Nº 78.002.110-1, con domicilio en Avenida Andrés Bello 2711, oficina 800, de la Comuna de Las Condes, Santiago, conforme lo dispone el artículo 212 de la Ley Nº 18.045, declara lo siguiente:

El Oferente efectuó una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la "Oferta") para adquirir 12.520.774 acciones de Viña Undurraga S.A., representativas del 43,594% de las acciones emitidas por dicha sociedad, en los términos del aviso publicado con fecha 30 de Mayo de 2006 en los diarios Estrategia y La Segunda (el "Aviso de Inicio"), rectificado mediante sendas publicaciones efectuadas en los citados diarios con fecha 9 de Junio de 2006, y del prospecto de la Oferta (el "Prospecto"), rectificado en el mismo sentido que el Aviso de Inicio también con fecha 9 de Junio de 2006.

La Oferta entró en vigencia a las 9:00 horas del día 31 de Mayo de 2006 y se mantuvo vigente hasta las 17:30 horas del día 4 de Julio de 2006, considerando la prórroga comunicada por el Oferente mediante aviso publicado en los diarios Estrategia y La Segunda el día 28 de Junio de 2006. Durante la vigencia de la oferta, el Oferente recibió aceptaciones por un total de 12.299.302 acciones de Viña Undurraga S.A., lo que representa el 42,823% del total de las acciones emitidas por Viña Undurraga S.A.

Atendido que se han recibido aceptaciones por un total de 12.299.302 acciones de Viña Undurraga S.A., cifra que excede el mínimo establecido como condición de éxito de la Oferta y que ascendía a 11.727.150 acciones, el Oferente declara exitosa la Oferta, la cual no considera factor de prorrateo. En mérito de lo anterior, el Oferente acepta y adquiere, para todos los efectos a que haya lugar en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 212 de la Ley Nº 18.045, la totalidad de las acciones ofrecidas vender en la Oferta, esto es, la cantidad de 12.299.302 acciones de Viña Undurraga S.A., que representan el 42,823% del total de las acciones emitidas por dicha sociedad, lo que le permite alcanzar un participación accionaria equivalente al 42,823% del capital suscrito y pagado de Viña Undurraga S.A.

Como consecuencia del resultado de la Oferta, el Oferente e Inversiones Hampton Chile Limitada, titular del 56,406% del total del capital accionario de Viña Undurraga S.A., sociedad con la cual el Oferente suscribió con fecha 19 de Abril de 2006 un Pacto de Accionistas en el cual convinieron en actuar como accionistas paritarios e igualitarios, serán dueños, entre ambos, del 99,229% del total de las acciones emitidas y pagadas de Viña Undurraga S.A.

El precio por cada acción que el Oferente adquiere en virtud de la Oferta, se pagará en los términos y condiciones indicados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto, a partir del día 11 de Julio de 2006.

INVERSIONES SANTA CECILIA